

CUDAP: EXP-UNC: 0016482/2018

Córdoba, 22 JUN 2018

VISTO

El pedido presentado por Mariel Ivanna Marquez, DNI 35.527.748, donde solicita se le otorgue equivalencia de asignatura aprobada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que solicita se le reconozca: 1) Sistemas Gráficos de Expresión por *Sistemas de Representación*.

Que a fs. 2-3 la interesada presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de la materia en cuestión.

Que a fs. 4-8 presenta el Programa correspondiente a la materia aprobada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión Ad Hoc de Pases y Equivalencia designada mediante RHCD 307/2017, conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Alejandra Hernández tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 04 de mayo de 2018.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ordenanza HCS N°12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante, Mariel Ivanna Marquez, DNI 35.527.748 en la materia Sistemas de Representación de la Licenciatura en Artes Visuales, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan 2014.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N°:
mjr

0396


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba